



## Evangelina Moreno presenta reformas para prohibir el asbesto; es un mineral altamente cancerígeno



Ese material está presente en nuestra vida cotidiana como textiles sintéticos, en autopartes como balatas, alfombras, y aún persiste en tinacos y tuberías y ya 71 países lo han prohibido, incluido EU, señala la diputada de Morena

En la búsqueda por garantizar el derecho fundamental a la salud y a un medio ambiente sano para todas y todos los mexicanos, la diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) presentó una iniciativa que expide la Ley de Erradicación del Asbesto.

El objetivo, dijo en un comunicado., es establecer la prohibición total del uso del asbesto en México, un mineral altamente cancerígeno que continúa siendo utilizado en diversos productos, poniendo en riesgo la salud de millones de personas.

Expuso que el asbesto, presente en techos, tuberías, ropa, refacciones de vehículos y otros materiales cotidianos, libera fibras invisibles que, al ser inhaladas, se alojan en el cuerpo causando enfermedades fatales como el cáncer de pulmón, el mesotelioma maligno y otras afecciones graves.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sido clara desde hace décadas: no existe un nivel seguro de exposición al asbesto”, señaló Moreno Guerra.

En ese sentido, subrayó la importancia de que México debe avanzar en esta materia, pues actualmente más de 70 países, incluido Estados Unidos, han prohibido el uso del asbesto, sumándose a los esfuerzos globales para erradicar este agente mortal.

“Nuestra nación no puede quedarse atrás en esta lucha. La Ley de Erradicación del Asbesto propuesta se construyó con el respaldo de investigaciones y expertos de diversas disciplinas, quienes han alertado sobre los devastadores efectos que esta sustancia tiene tanto en la salud como en el medio ambiente”,

<https://www.tallapolitica.com.mx/evangelina-moreno-presenta-reformas-para-prohibir-el-asbesto-es-un-mineral-altamente-cancerigeno/#more-294614>